



Universidad Autónoma de Baja California
Coordinación General de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar
Convocatoria de Becas 2022-2
para la comunidad estudiantil de licenciatura.
Pagos de Inscripción y Reinscripción

<p>A la comunidad estudiantil inscrita en alguno de los programas educativos de la Universidad, para que realicen sus estudios en ella o en instituciones con las que tenga convenios de intercambio académico estudiantil.</p> <p>Requisitos generales:</p> <ul style="list-style-type: none">➢ Estar inscrito en alguno de los programas académicos formales que ofrece la Universidad.➢ Contar con un promedio de calificaciones igual o superior a ochenta, al menos en el periodo escolar semestral anterior, con excepción de lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Becas de la Universidad.➢ Acreditar que cursó en el periodo anterior al menos la carga académica promedio en créditos, establecida en el plan de estudios respectivo.➢ Reunir las condiciones socioeconómicas conforme a los criterios de elegibilidad establecidos por las autoridades universitarias, en el caso de que el tipo de beca lo requiera.➢ Cumplir los requisitos específicos de cada tipo de beca.➢ Es indispensable no contar con adeudos (ningún tipo de adeudos). <p>Beca Prórroga (Beca reembolsable) Consiste en la autorización para diferir el pago de cuotas de inscripción, reinscripción, colegiatura y cuotas específicas, para que estos pagos se efectúen dentro del mismo periodo escolar semestral, en los plazos y condiciones establecidos con la Tesorería y el Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar, en el convenio respectivo.</p> <p>Requisitos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Llenar solicitud en la página Web: https://sibecas.uabc.mx.• Una vez realizada la solicitud, se podrá imprimir el recibo para efectuar el pago inicial en el banco. <p>• Periodo de solicitud: Prórroga reinscripción del 29 de junio al 2 de agosto de 2022. Prórroga Nuevo Ingreso: del 4 al 15 de julio</p> <p>Beca por Promedio (beca no reembolsable proveniente del Fondo Universitario de Becas) * Se otorga para distinguir a los alumnos de licenciatura que hayan alcanzado los mejores promedios generales de calificaciones en el periodo 2022-1 por carrera, siempre que el promedio sea igual o superior a noventa.</p> <p>Esta beca comprende la aportación por parte de la UABC de 100% del monto correspondiente al pago de cuotas de reinscripción, colegiatura y cuotas específicas. Se otorgará al 1% de los alumnos con mejores promedios de cada programa académico.</p> <p>Requisitos específicos: Esta beca no se solicita, la Universidad publica la lista de la comunidad beneficiada. No es automática, es necesario aceptar y registrar la beca en el sistema de pagos: https://pagos.uabc.mx. Para registrar la beca promedio, se deben seguir las indicaciones que aparecen en la publicación de los resultados.</p> <p>Fecha de publicación de resultados: 28 de junio de 2022</p> <p>Beca Deportiva (beca no reembolsable proveniente del Fondo Universitario de Becas) * Se otorga a los alumnos que tengan una participación relevante como integrantes de equipos deportivos, que representen a la Universidad en eventos locales, estatales, regionales, nacionales o internacionales.</p> <p>La Beca Deportiva comprende la aportación económica de hasta cien por ciento para el pago de cuotas de inscripción, colegiaturas y cuotas específicas. Se otorgarán hasta 80 becas deportivas, pudiéndose incrementar el número de becas conforme al recurso remanente de las becas compensación económica nivel uno. (Acuerdo del Comité de Becas de la sesión ordinaria 2022-1).</p> <p>Requisitos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Llenar e imprimir la solicitud en la página Web: https://sibecas.uabc.mx.• Currículum vitae con comprobantes de su participación deportiva como representativo de la UABC del semestre 2022-1.• Presentar la solicitud y documentación antes citada, en el área de becas del Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar.• Agregar a la documentación una constancia de participación, emitida por la Facultad de Deportes. <p>• Periodo para la solicitud: del 29 de junio al 17 de julio de 2022 • Periodo de recepción de documentos: del 18 al 20 de julio de 2022. Fecha de publicación de resultados: 27 de julio de 2022</p> <p>Beca Artística (beca no reembolsable proveniente del Fondo Universitario de Becas) * Es la que se otorga a los alumnos por su destacada participación en actividades artísticas, representando a la Universidad en eventos locales, estatales, regionales, nacionales o internacionales.</p> <p>Las becas artísticas comprenden la aportación económica de hasta cien por ciento para el pago de cuotas de inscripción, colegiaturas y cuotas específicas. Se otorgarán hasta 80 becas artísticas, pudiéndose incrementar el número de becas conforme al recurso remanente de las becas compensación económica nivel uno. (Acuerdo del Comité de Becas de la sesión ordinaria 2022-1).</p>	<p>Requisitos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Llenar e imprimir la solicitud electrónica en la página Web https://sibecas.uabc.mx• Currículum vitae con comprobantes de su participación artística como representativo de la UABC del semestre 2022-1.• Presentar la solicitud y documentación antes citada, en el área de becas del Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar. <p>• Periodo para la solicitud: del 29 de junio al 17 de julio de 2022 • Periodo de recepción de documentos: del 18 al 20 de julio de 2022. Fecha de publicación de resultados: 27 de julio de 2022</p> <p>Beca Compensación Modalidad Económica (beca no reembolsable proveniente del Fondo Universitario de Becas) * Se otorga a la comunidad estudiantil que se encuentran en desventaja económica y que colaboren en unidades académicas, bibliotecas, laboratorios, talleres y demás instalaciones universitarias, auxiliando en actividades académicas o administrativas durante el ciclo escolar vigente.</p> <p>Conforme al nivel, la beca puede favorecer con el 100% del monto correspondiente al pago de cuotas de reinscripción, colegiatura y cuotas específicas, además de tres aportaciones económicas periódicas de acuerdo a los recursos asignados al programa.</p> <p>Las becas compensación modalidad económica comprenden los siguientes niveles:</p> <ul style="list-style-type: none">• Nivel uno: Destinado a pago de cuotas de reinscripción. Se otorgarán hasta 100 becas.• Nivel dos: Comprende tres mensualidades de \$2,500.00 c/u, para apoyar el pago de gastos escolares. Se otorgarán hasta 100 becas.• Nivel tres: Comprende el financiamiento nivel uno, más 3 mensualidades de \$2,500.00 c/u, para apoyar el pago de gastos escolares. Se otorgarán hasta 50 becas, pudiéndose incrementar el número de becas conforme al recurso remanente de las becas compensación económica nivel uno o dos. (Acuerdo del Comité de Becas de la sesión ordinaria 2022-1). <p>Requisitos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Llenar la solicitud disponible en la página Web https://sibecas.uabc.mx• Presentarse en el Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar con la siguiente documentación:<ul style="list-style-type: none">- Solicitud, con firma autógrafa.- Comprobante de ingresos reciente de la familia (talón de cheque y /o carta de trabajo con comprobante de ingresos).- Recibo de no adeudo de sistema SUEP. http://pagos.uabc.mx- Copia del número de cuenta de la credencial inteligente activada (solo en caso de solicitar nivel dos y tres).- Para alumnos solicitantes del nivel dos deberán presentar comprobante del pago de reinscripción 2022-2. <p>Periodo de solicitud: del 29 de junio al 25 de julio de 2022 Periodo de recepción de documentos: del 18 al 25 de julio de 2022. Fecha de publicación de resultados: 28 de julio de 2022</p> <p>Beca Fomento a las Ciencias Naturales y Exactas (beca no reembolsable proveniente del Fondo Universitario de Becas) * Se otorga a los aspirantes a ingresar a la UABC, por su destacada participación en concursos de las ciencias naturales y exactas, en el ámbito estatal y/o nacional.</p> <p>Comprende la aportación económica para cubrir los gastos de inscripción al primer semestre de alguna de las siguientes carreras: Ingeniero Químico, Químico Industrial, Oceanólogo, Licenciado en Ciencias Ambientales, Licenciado en Ciencias Computacionales, Biotecnólogo en Acuicultura, Licenciado en Matemáticas Aplicadas, Biólogo y Físico.</p> <p>Se otorgarán hasta 25 becas de este tipo.</p> <p>Requisitos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Llenar la solicitud disponible en la página Web https://sibecas.uabc.mx• Presentar currículum vitae de participación en concursos científicos.• La solicitud impresa y la documentación deberá ser presentada en el área de becas, con un oficio de solicitud firmado por el director de la unidad académica de ingreso. <p>Periodo de solicitud: del 4 al 10 de julio de 2022 Periodo de recepción de documentos: del 11 al 13 de julio de 2022 Fecha de publicación de resultados: 14 de julio de 2022</p> <p>Especificaciones generales:</p> <ul style="list-style-type: none">➢ Será causa de suspensión de beca, cuando se proporcione documentación falsa; independientemente a las sanciones establecidas por el estatuto y sus reglamentos.➢ No se recibirá solicitud física si no existe llenado electrónico, así como firma autógrafa.➢ La autorización de las becas está sujeta a disponibilidad de estas y recursos financieros.➢ Los resultados se publicarán a través de las páginas electrónicas universitarias http://cgsege.uabc.mx y http://alumnos.uabc.mx. <p>Para mayor información comunicarse a:</p> <table><tr><td>Mexicali</td><td>Tijuana</td><td>Ensenada</td></tr><tr><td>686 841 8221 ext. 43216</td><td>64 979 7520 ext. 53213</td><td>646 152 9207 ext. 65221</td></tr><tr><td>becasmi@uabc.edu.mx</td><td>becas.td@uabc.edu.mx</td><td>becasensi@uabc.edu.mx</td></tr></table>	Mexicali	Tijuana	Ensenada	686 841 8221 ext. 43216	64 979 7520 ext. 53213	646 152 9207 ext. 65221	becasmi@uabc.edu.mx	becas.td@uabc.edu.mx	becasensi@uabc.edu.mx
Mexicali	Tijuana	Ensenada								
686 841 8221 ext. 43216	64 979 7520 ext. 53213	646 152 9207 ext. 65221								
becasmi@uabc.edu.mx	becas.td@uabc.edu.mx	becasensi@uabc.edu.mx								

*La comunidad beneficiada con algún tipo de beca proveniente del Fondo Universitario de Becas de la UABC, se compromete de manera solidaria a vender cuando menos 5 boletos del Sorteo Universitario.
Mexicali, Baja California, junio de 2022
"Por la realización plena del ser"



Universidad Autónoma de Baja California

Coordinación General de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar

Convocatoria de Becas 2022-2

<p>A los alumnos que se encuentren inscritos en alguno de los programas educativos de la Universidad, para que realicen sus estudios en ella o en instituciones con las que tenga convenios de intercambio académico estudiantil.</p> <p>Requisitos generales en apego al Reglamento de becas de la UABC:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Estar inscrito en alguno de los programas académicos formales que ofrece la Universidad.➤ Contar con un promedio de calificaciones igual o superior a ochenta, al menos en el periodo escolar semestral anterior, con excepción de lo dispuesto en el artículo 46 del <i>Reglamento de Becas de la Universidad</i>.➤ Acreditar que cursó en el periodo anterior una carga académica superior al cincuenta por ciento de la determinada en el plan de estudios respectivo.➤ Cumplir los requisitos específicos de cada tipo de beca.➤ Tener activa la cuenta bancaria de la credencial universitaria; de lo contrario no se otorgará la beca. <p>Beca Compensación</p> <p>Comprende aportaciones económicas periódicas de acuerdo a los recursos asignados al programa y cuyo monto depende de cada dependencia responsable.</p> <p>Se otorga a la población estudiantil que colabora en las unidades académicas, bibliotecas, laboratorios, talleres y demás instalaciones universitarias, auxiliando en actividades académicas o administrativas.</p> <p>Requisitos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Llenar e imprimir solicitud la electrónica en la página Web https://sibecas.uabc.mx• Cumplir con el perfil requerido para la actividad a realizar.• Ser aceptado(a) como becario(a) por parte de la dependencia responsable.• Firmar la solicitud impresa correspondiente, acompañada por la propuesta de la unidad académica o dependencia administrativa. <p>Beca Investigación</p> <p>Este tipo de beca comprende aportaciones periódicas que serán determinadas en un convenio o proyecto de investigación.</p> <p>Se otorga a la población estudiantil que participa como tesisas o auxiliares en proyectos de investigación, autorizados por la Coordinación General de Posgrado e Investigación de la Universidad.</p>	<p>Requisitos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Llenar e imprimir solicitud electrónica en la página Web https://sibecas.uabc.mx• No ser becario de otro proyecto de investigación, ni participar en forma remunerada en el desarrollo de actividades relacionadas con el mismo proyecto de investigación.• Ser propuesto por el académico(a) responsable del proyecto de investigación.• Contar con la autorización expresa de la dirección de la unidad académica que corresponda. <p>Beca Vinculación</p> <p>Esta beca consiste en aportaciones económicas que se podrán otorgar a los alumnos para movilidad, intercambio estudiantil, realización de prácticas profesionales o prestación de servicio en programas de vinculación que desarrolla la Universidad, a través de convenios específicos con otras instituciones.</p> <p>Requisitos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Llenar e imprimir solicitud electrónica en la página Web https://sibecas.uabc.mx• Firmar la solicitud impresa correspondiente.• Ser propuesto(a) por el académico(a) responsable del proyecto de vinculación. <p>Especificaciones generales:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Será causa de suspensión de beca, cuando se proporcione documentación falsa; independientemente a las sanciones establecidas por el estatuto y sus reglamentos.➤ No se recibirá solicitud física si no existe llenado electrónico.➤ La autorización de las becas está sujeta a la disponibilidad de éstas y a recursos financieros.➤ El becario(a) podrá iniciar sus actividades una vez que sea aceptado(a) por la unidad académica o dependencia administrativa.➤ La unidad académica o dependencia administrativa deberá enviar la documentación completa al Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar, durante el mismo mes en que inicia el becario(a) las actividades. (Acuerdo del Comité de becas de la sesión ordinaria de 2022-1) <p>Periodo de solicitud y entrega de documentos: a partir del 8 de agosto al 2 de diciembre de 2022, en el Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar correspondiente a cada campus.</p> <p>Para mayor información comunicarse a:</p> <table><tr><td>Mexicali</td><td>Tijuana</td><td>Ensenada</td></tr><tr><td>686 841 8221 ext. 43216</td><td>979 7520 ext. 53213</td><td>646 152 8207 ext. 65221</td></tr><tr><td>becasmxl@uabc.edu.mx</td><td>becas.dsegetij@uabc.edu.mx</td><td>becasens@uabc.edu.mx</td></tr></table>	Mexicali	Tijuana	Ensenada	686 841 8221 ext. 43216	979 7520 ext. 53213	646 152 8207 ext. 65221	becasmxl@uabc.edu.mx	becas.dsegetij@uabc.edu.mx	becasens@uabc.edu.mx
Mexicali	Tijuana	Ensenada								
686 841 8221 ext. 43216	979 7520 ext. 53213	646 152 8207 ext. 65221								
becasmxl@uabc.edu.mx	becas.dsegetij@uabc.edu.mx	becasens@uabc.edu.mx								

Mexicali, Baja California, junio de 2022
"Por la realización plena del ser"